

ACTA N° 26/2022 – En la ciudad de San Carlos el día veintitrés de agosto del año dos mil veintidós, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales, escribano Alfredo Cabrera, señor Facundo García, señor Carlos Moreira y señor Julio Cesar Pereira.

Se deja constancia que las concejales señoras Alicia Fontes y Virginia Santos dieron aviso de que no podía concurrir por motivos laborales.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:10

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Memorando 11822-2022-5 - Oficina de Higiene y Necrópolis - Informe referente a local comercial Mandala
- Actas N.º 20/2022 y 21/2022 para su posterior aprobación.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° 20 y 21/2022 las que son aprobadas por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2022-88-01-12825

Asunto: Colaboración para viaje a sudamericano

Gestionante: Unidad de Deportes

Se resuelve: 1.- Autorizar el pago del importe equivalente a viáticos al exterior por tres noches, para el funcionario Federico Suárez Ficha Personal 63234, CI 4.685.498-6, quien concurrirá a San Pablo, Brasil.

2.- Autorizar un vale para gastos por el importe de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) del que se deberá rendir cuentas.

3.- Solicitar a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos que los días desde el 7 al 11 de setiembre de 2022 se computen en comisión de servicios.

4.- Pasar estas actuaciones a la Oficina de Gestión Documental para notificar al funcionario.

5.- Cumplido, siga a Dirección General de Hacienda para la tramitación correspondiente del viático y vale.

6.- Posteriormente siga a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos para continuar con las actuaciones.

Documento: Expediente 2022-88-01-08584

Asunto: Traspósiciones – Municipio de San Carlos correspondiente a Junio de 2022

Se resuelve: 1.- Convalidar lo actuado por la Oficina de Contaduría del Municipio de San Carlos y ratificar las traspósiciones de fondos realizadas por la Dirección de Contaduría entre los rubros y programas que se

indican en planillas adjuntas a fojas 1 y 2 de acuerdo a los totales informados en planilla anexa a foja 1 y el detalle adjunto a foja 2.

2.- Devolver el presente a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Documento: Expediente 2022-88-01-11023

Asunto: Traspósiciones Municipio de San Carlos correspondientes a julio 2022

Se resuelve: 1.- Convalidar lo actuado por la Oficina de Contaduría del Municipio de San Carlos y ratificar las trasposiciones de fondos realizadas por la Dirección de Contaduría entre los rubros y programas que se indican en planillas adjuntas a fojas 1 y 2 de acuerdo a los totales informados en planilla anexa a foja 1 y el detalle adjunto a foja 2.

2.- Devolver el presente a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Documento: 2022-88-01-10509

Asunto: agregación de paneles a la instalación existente en CEDEMCAR San Carlos

Se resuelve: 1.- Ratificar la Resolución N° 07399/2022.

2.- Siga el presente a la Dirección General de Hacienda y a Dirección de Electromecánica a continuar con los trámites correspondientes.

Documento: Expediente 2022-88-01-12954

Asunto: comodato por el predio de la estación de AFE – San Carlos

Gestionante: Municipio de San Carlos

Se resuelve: 1.- Otorgar el visto bueno para solicitar en comodato el predio de Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) de acuerdo a lo descripto en el proyecto a fin de implementar el Parque Lineal Ferroviario San Carlos.

2.- Pase al señor Intendente para su conocimiento, evaluar su aprobación y en caso de afirmativo proceder al dictado del Acto Administrativo correspondiente.

Documento: Expediente 2021-88-01-04899

Asunto: Gestión predio La Alameda

Gestionante: Municipio de San Carlos

Se resuelve: 1.-Modificar el punto 2 de la Resolución 07028/2022 del 15 de julio de 2022 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Notifíquese a los propietarios de equinos ubicados en Parque La Alameda que deberán abonar el tributo de pastoreo en el plazo de 40 (cuarenta) días a partir de la notificación, cuyo monto resulta de lo dispuesto en la normativa vigente, bajo apercibimiento de tenérselo por abandonados. En tal caso, se podrá proceder a la venta en subasta pública de los equinos en cuestión”

2.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a fin de continuar con las notificaciones correspondientes.

3.- Siga a la Oficina de Tributos a fin de elaborar un registro de las personas que presenten la documentación para el pago del tributo y demás trámites.

Se les encomienda que mantengan actualizado el registro y que mensualmente lo remitan a la Unidad de Obras y Servicios para ser entregado a quien estará encargado del predio.

5.- Cumplido, pase a la Unidad de Obras y Servicios a fin de que tome conocimiento y realizar los controles correspondientes de acuerdo a lo establecido.

Documento: Expediente 2022-88-01-12154

Asunto: Declaración de Interés

Se resuelve: 1.- Declarar de Interés Municipal a la Décima Edición el Festival Internacional de la Canción - Punta del Este.

2.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante y remitir copia a conocimiento de la Unidad de Cultura, de la Oficina Administrativa del Teatro Unión y de la Oficina de Comunicaciones para coordinar difusión en los medios del Municipio.

Documento: Expediente 2022-88-01-12185

Gestionante: Cornelli, Mariana

Asunto: Solicitud de autorización para realizar expo al aire libre de artesanos en parcelas del frigorífico San Carlos

Se resuelve: 1.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se autoriza la realización de una Expo de Emprendedores los días 16 de octubre, 13 de noviembre y 18 de diciembre en el horario comprendido entre las 11 y las 19 horas en el domicilio de la misma, ubicado en parcelas del frigorífico por Ruta 9 vieja. _En caso de mal tiempo, se autoriza a realizar la misma el fin de semana siguiente.

2.- Encomendar a esta oficina remitan copia a conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis, al Cuerpo Inspectivo y a la Seccional Segunda de San Carlos.-

3.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-12770

Asunto: Solicitud de ómnibus para realizar recorrido

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación de un ómnibus para el día 13 de setiembre en el horario propuesto a fin de que los alumnos de 5º A de la Escuela N.º 13 realicen un paseo didáctico a la ciudad de Maldonado culminando en Pueblo Gaucho.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de cotizar y realizar la contratación descripta en el punto 1 y demás trámites.

Documento: Expediente 2022-88-01-12789

Asunto: Solicitud de número artístico o entretenimiento para el día 21 de agosto actividad a realizar por el día del niño

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma de \$ 13.990 (pesos uruguayos trece mil novecientos noventa) con el señor Federico Rodríguez en representación del Coro Danubio Fernández, destinados a solventar gastos del servicio de lunch para la actividad mencionada.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

Documento: Expediente 2022-88-01-12841

Asunto: solicitud de colaboración económica

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) con el señor Tomás Mattos titular de la C.I. 3.345.959-5 destinada a cubrir costo del viaje para participar del Mundial de Turquía 2022 que se llevará a cabo en setiembre del corriente.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

Documento: Expediente 2022-88-01-12883

Asunto: colaboraciones varias para evento Nº43 jornada nacional de la juventud a realizarse los días 3 y 4 de setiembre

Gestionante: Pastoral Juvenil Diócesis – Robaina, Mariangeles

Vista la nota presentada por la señora Mariangeles Robaina y señor Eduardo Cedrés, en representación de Pastoral Juvenil Diócesis Maldonado – Punta del Este – Minas; solicitando realizar los días 3 y 4 de setiembre la 43 jornada nacional de la juventud.

Resultando que solicitan a préstamo los módulos para instalarlos por la calle Sarandí frente a la Iglesia, así como también piden conexiones eléctricas, y en consecuencia contar con apoyo del cuerpo inspectivo a fin de ser acompañados el sábado a partir de las 18:30 para realizar una procesión por la calle 18 de Julio desde Avenida Alvariza hasta el templo San Carlos Borromeo rodeando la Plaza Artigas, con el respectivo corte de calle Sarandí, lugar en el que va a estar instalado el escenario.

Que en comunicación telefónica mantenida con la gestionante informa que además necesitarían contar con quemadores.

Considerando según informa la gestionante, en reunión mantenida previamente con el secretario político del Municipio, acordaron coordinar un voluntariado llevado a cabo por los jóvenes pertenecientes a dicha agrupación, como forma de realizar una contribución a la sociedad de la que son parte, reafirmando así valores trabajados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 23 de agosto de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar la recorrida por calle 18 de Julio desde Avenida Alvariza hasta el templo San Carlos Borromeo rodeando la Plaza Artigas con acompañamiento del cuerpo inspectivo a fin de realizar la procesión indicada en nota adjunta el sábado 3 de setiembre del corriente a partir de la hora 18:30.

Autorizar el cierre y uso de la calle Sarandí entre 18 de Julio y Treinta y Tres los días 3 y 4 de setiembre del corriente, para llevar adelante la 43º jornada nacional de la juventud; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se autoriza así mismo el préstamo de los módulos a ser armados por calle Sarandí frente a la Parroquia San Carlos Borromeo, y en caso de contar con quemadores se autoriza su uso.

2.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas y coordinen el armado de los módulos y préstamo de quemadores en caso de corresponder. A conocimiento de la Unidad de Tránsito encomendando efectuar el acompañamiento con inspectores en la procesión y realice el cierre de calle que se menciona en el punto 1., y a las Unidades de Cultura y Turismo y Seccional Segunda.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-12945

Asunto: Autorización para venta de hamburguesas y alimentos de elaboración casera en local de “La Clave” el día 25 de agosto

Gestionante: Ferreira Clavijo, Beatriz Eloisa

Vista la nota presentada por una integrante del Coro Danubio Fernández, solicitando autorización para vender hamburguesas y alimentos de elaboración casera, en local de “La Clave” sito en calle 18 de Julio 832, el día 25 de agosto del corriente.

Considerando el informe que luce anexo del cuerpo inspectivo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 23 de agosto de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2022-88-01-13032

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos en pista La Alameda el día 28 de agosto del 13:00 a 18:00

Gestionante: Pedro Urgal

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para el día 28 de agosto del corriente año, en predio de “La Alameda”, contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Deberán proceder al troquelado de los Bonos de Colaboración previo al evento.

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2022-88-01-13014

Asunto: Oficio N390 venta de guías pasen a orbita Municipal

Gestionante: Coordinadora Dptal DICOSE – Ana Carbajal

Visto el Oficio Nº390/CDD/22/accs recibido por parte de la Coordinadora Deptal. DICOSE sugiriendo que la venta de Guías de Propiedad y Tránsito pasen a ser gestionadas por la Intendencia.

Considerando que por Decreto Nº241/94 artículo Nº1 establece que dicha venta puede ser realizada por dependencias de ambas instituciones; y teniendo en cuenta que en la Coordinadora de DICOSE de Maldonado informó que dejará de gestionar esas ventas.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 23 de agosto de 2022 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se otorga el visto bueno para que la venta de Guías de Propiedad y Tránsito sean gestionadas a través de Tesorería.
- 2.- Cumplido, pase a Dirección General de Hacienda a fin de continuar con los trámites necesarios.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal señor Julio Cesar Pereira

- En la Sesión pasada ingresó el expediente 2022-88-01-10508 sobre relevamiento hidrográfico de la vía navegable del Arroyo Maldonado.

Ese expediente vino a conocimiento porque la firma Fasano está solicitando realizar un estudio de batimetría del arroyo Maldonado; el estudio está correcto pero ellos hablan de dragar el arroyo para después navegar; esto último es lo que genera preocupación; y cuenta con informes para agregar al expediente para que los conozca la Dirección General de Gestión Ambiental.

La directora de división Lic. Mariela Martínez informa que el expediente ya se devolvió pero se puede remitir un memorando agregando la documentación.

- El señor Concejal expresa que para la próxima Sesión traerá la misma.

- Expresa preocupación por muro con peligro de derrumbe en calle Avenida Rocha casi calle Carlos Reyles, hace referencia la expediente 2018-88-01-13581.

Se mantiene un intercambio de opiniones respecto al tema.

Documento: Expediente 2018-88-01-13581

Asunto: solución e inspección estructura con peligro de derrumbe lindero a su domicilio

Gestionante: Fernández, Mariana

Vistas las actuaciones precedentes, resultado de la solicitud iniciada por la señora Mariana Fernández, en el que evidencia una estructura inestable lindera a su propiedad con peligro de derrumbe.

Considerando que ha transcurrido un tiempo considerable desde que se inició el mismo, por lo que se requiere un informe actualizado de la situación.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 23 de agosto de 2022 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina Obras y Servicios a fin de que realicen un relevamiento actualizado del panorama objeto de estos obrados y evaluar la posibilidad solucionar la problemática con asesoramiento técnico.

Cumplido, vuelva para su estudio.

Tema incorporado por el concejal señor Facundo García

- Consulta sobre proyecto que tiene la Intendencia para implementar en La Alameda.

Intercambio de opiniones.

El señor Alcalde expresa que es un tema entre Viviana Lichner, Roberto Chiacchio y Luis Cima, siendo la responsable del proyecto Viviana.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 09:50 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde